



---

# X Premios en Tecnologías de la Información y la Comunicación “Ada Lovelace” de la Universidad de Jaén

## BASES

### 1. Motivación

- 1.1. El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén promueve una convocatoria de premios anuales orientada a estudiantes universitarios en tres disciplinas diferentes: trabajos finales de grado y máster, iniciación a la investigación y desarrollo de aplicaciones.
- 1.2. A pesar de su carácter competitivo, es importante indicar que no se pretende orientar estos trabajos (TFG/TFM y trabajo de investigación) a necesidades del mercado, pues el fin último de los mismos es evaluar o potenciar el desarrollo académico de los estudiantes. Es por ello que la temática de los dos tipos de premios es totalmente libre.

### 2. Objetivos

- 2.1. Animar a los estudiantes a presentar sus trabajos y difundirlos, creando un evento participativo que estimule la creatividad.
- 2.2. Evaluar las capacidades de nuestros estudiantes y premiar a aquellos que destacan por la labor realizada.
- 2.3. Incentivar el trabajo y el esfuerzo en el desarrollo de trabajos de formación y evaluación, promoviendo objetivos extracurriculares y una ética de exigencia profesional.
- 2.4. Dar a conocer los trabajos realizados por nuestros estudiantes a la comunidad universitaria y a la sociedad.

### 3. Modalidades y destinatarios

Se proponen dos disciplinas diferentes que suponen un total de tres premios:

- 3.1. **Mejores trabajos** de fin de grado (TFG) y fin máster (TFM) en cualquier titulación técnica con temática relacionada con Tecnologías de la Información y la Comunicación impartida en la Universidad de Jaén:
  - Grado en Ingeniería Informática.
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
  - Grado en Ingeniería Telemática.



- Máster en Ingeniería Informática.
  - Máster en Ingeniería de Telecomunicación.
  - Cualquier otro máster relacionado con la Informática y Telecomunicaciones impartido actualmente en la EPS de Jaén y EPS de Linares.
- 3.2. **Mejor trabajo de iniciación a la investigación**, para estudiantes de las titulaciones enumeradas en el apartado anterior o del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación que lleven a cabo tareas noveles de investigación en el seno de un grupo de investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén. En el caso de pertenecer al programa de doctorado, solo se admitirán trabajos de doctorandos en su primer o segundo año de estudios.

## 4. Requisitos de participación

- 4.1. Para optar al premio al mejor trabajo de fin de grado o de fin de máster, es necesario que dicho trabajo haya sido presentado o evaluado en el curso académico 2023/2024.
- 4.2. Para optar al premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación es necesario tener una relación contractual con algún grupo de investigación de la Universidad de Jaén integrado en el CEATIC.
- 4.3. Todos los trabajos presentados deberán ser originales y de autoría (no necesariamente exclusiva) del estudiante.
- 4.4. Los participantes pueden presentar sus propuestas a uno o más de estos premios, si bien la concesión de los mismos no será acumulable.
- 4.5. Los participantes deberán asistir al acto de entrega de los premios. Se les comunicará con la suficiente antelación el día, lugar y hora de dicho acto.

## 5. Dotación

- 5.1. Se establecen los siguientes premios para cada categoría:
  - Un iPad para los mejores trabajos de fin de grado y de fin de máster.
  - Un iPad para el mejor trabajo de iniciación a la investigación.

## 6. Compromisos de los participantes

- 6.1. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.



- 6.2. Los estudiantes que participen en la presente convocatoria de premios confirman ser los autores principales de los trabajos presentados.
- 6.3. La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado para recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

## 7. Plazos

- 7.1. Esta convocatoria tiene carácter anual. Las solicitudes correspondientes al curso académico 2023/2024 podrán **presentarse** desde el **8 de julio al 23 de septiembre** de 2024.
- 7.2. La publicación provisional del fallo del jurado será el **11 de octubre** de 2024, fecha a partir de la cual los participantes podrán presentar recurso por un plazo de 5 días naturales a la dirección del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén.
- 7.3. La publicación **definitiva** de los premiados será efectiva el **18 de octubre** de 2024. Se comunicará a los ganadores con suficiente antelación el día, lugar y hora en que se llevará a cabo la entrega de los premios.
- 7.4. No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente.

## 8. Solicitudes y forma de presentación

- 8.1. Según la modalidad de participación se adjuntará la documentación que se indica a continuación, a través del formulario electrónico disponible en <https://ceatic.ujaen.es/premios-ada-lovelace/registro>:
  - 8.1.1. Para el premio al mejor trabajo de fin de grado o de fin de máster:
    - Memoria completa del TFG/TFM.
    - Justificante de la convocatoria en que se ha defendido (listado de notas de Universidad Virtual, resguardo de entrega a través de la plataforma de docencia virtual, etc.).
    - Vídeo presentación del trabajo, incluyendo los aspectos y resultados más destacables del trabajo, demostraciones de funcionamiento, etc. Este vídeo nunca podrá superar los 5 minutos de duración. Se valorará la claridad de exposición y la descripción de todos los aspectos metodológicos, tecnológicos y científicos involucrados.
  - 8.1.2. Para el premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación:
    - Memoria resumen de la investigación donde se indique el problema enfrentado, el estado del arte, la propuesta de solución y los resultados (si los hubiere) obtenidos hasta la fecha, así como las publicaciones derivadas de la



---

investigación. Se podrá adjuntar un vídeo corto (5 minutos máximo) si los resultados de la investigación incluyen algún tipo de demostración práctica que sea de interés.

- 8.2. Una copia en papel del formulario de participación generado durante el proceso de presentación electrónico deberá ser presentado en el registro de la Universidad de Jaén.

## 9. Resolución de los premios

- 9.1. Las propuestas de concesión se harán públicas una vez cerrado el plazo de presentación a través de la página web del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén: <http://ceatic.ujaen.es>.
- 9.2. Criterios de valoración:
- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
  - Dificultad del problema planteado.
  - Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o de la ingeniería.
  - Adecuación de las tecnologías empleadas.
  - Potencial de continuidad, transferencia y explotación.

## 10. Comisión evaluadora y fallo

- 10.1. La comisión de evaluación para los premios estará integrada por los miembros de la Comisión de Dirección del CEATIC.
- 10.2. La comisión de evaluación se reserva el derecho a dejar desiertos aquellos premios donde se considere que las propuestas no alcanzan unos mínimos de calidad.